



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM. 262, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública (B.O.A. número 103, de 2 de junio de 2025) por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, ramas Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Psicosociología Aplicada (Código de convocatoria 220016), de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025:

ACUERDA:

Primero.- Publicar la relación de plicas que han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.1.1.3. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, el ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que:

- no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: 8,8 puntos.
- que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida: 9,75 puntos.
- y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: 10 puntos.

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del tercer ejercicio: **10,00 puntos**.

Segundo.- Con base en lo expuesto, se procede a publicar el listado de las plicas que han superado el tercer ejercicio:

PLICA	PUNTUACIÓN
1	10,5
2	14
3	19,5

Tercero.- La apertura de plicas se efectuará en sesión pública el **martes, 16 de diciembre, a las 14:30 horas** en el **Aula 4, Aulario Jesús Cabello del Edificio Pignatelli, Puerta nº 19, Planta Altillo**, en Zaragoza.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA